

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2022-2574 *Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa de Basura del primer trimestre de 2022, y apertura del período voluntario de cobro. Expediente 267/2022.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 04/04/2022, se aprobó el padrón de la Tasa de Basura correspondiente al primer trimestre de 2022.

Se fija el período de recaudación de la citada Tasa del 5 de abril de 2022 al 6 de junio de 2022, pasándose al cobro los recibos domiciliados por el banco el 5 de abril de 2022.

Asimismo, se expone al público por el término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 5 de abril de 2022.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2022/2574